



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

SEPTIMO AÑO

574a. SESION • 4 DE ABRIL DE 1952

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda 574)	1
Declaración del Presidente	1
Inauguración de la Sala del Consejo de Seguridad	1
Aprobación del orden del día	3

Celebrada en Nueva York,
el viernes 4 de abril de 1952, a las 15 horas.

Presidente: Sr. A. BOKHARI (Pakistán)

Presentes: Los representantes de los países siguientes: Brasil, Chile, China, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda 574)

1. Aprobación del orden del día.
2. La cuestión de Túnez (S/2508, S/2571):
 - a) Carta del encargado de negocios de la delegación de Afganistán en las Naciones Unidas (S/2579);
 - b) Carta del funcionario de enlace de Birmania con las Naciones Unidas (S/2581);
 - c) Carta del representante permanente a.i. de Egipto en las Naciones Unidas (S/2575);
 - d) Carta del representante permanente de la India en las Naciones Unidas (S/2580);
 - e) Carta del representante permanente de la República de Indonesia en las Naciones Unidas (S/2574);
 - f) Carta del representante permanente de Irán en las Naciones Unidas (S/2582);
 - g) Carta del representante permanente a.i. del Irak en las Naciones Unidas (S/2576);
 - h) Carta del representante permanente del Pakistán en las Naciones Unidas (S/2577);
 - i) Carta del representante permanente de Filipinas en las Naciones Unidas (S/2583);
 - j) Carta del representante permanente de Arabia Saudita en las Naciones Unidas (S/2578);
 - k) Carta del representante del Yemen en la Comisión interina de la Asamblea General (S/2584).

Declaración del Presidente

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Ante todo quisiera agradecer en nombre del Consejo de Seguridad a nuestro amigo y colega el Sr. Von Balluseck representante de los Países Bajos, que ocupó la presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. Durante dicho mes no se reunió el Consejo; pero sabemos que a pesar de esta circunstancia el Sr. Von Balluseck desempeñó las tareas propias de su cargo y tuvo que dedicar toda su atención a las diversas cuestiones sometidas al Consejo. Agradecemos al Sr. Von Balluseck la diligencia con que nos aconsejó durante los debates oficiosos y la competencia y el cuidado con que desempeñó sus tareas.

Inauguración de la Sala del Consejo de Seguridad

2. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Antes de iniciar la labor del día, si mis colegas me lo permiten, querría que prestásemos algunos instantes de

atención al nuevo marco en que han de desarrollarse nuestras actividades. Esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad que se celebra en esta sala, y corresponde dar a este acontecimiento la solemnidad debida. El Consejo de Seguridad no es el primer órgano principal de las Naciones Unidas que celebra sus sesiones en esta nueva sala; este privilegio correspondió al Consejo de Administración Fiduciaria, razón por la cual podrá disculparse una ligera envidia de nuestra parte. Pero sin vacilación alguna seguiremos el ejemplo del Consejo de Administración Fiduciaria y rendiremos homenaje de admiración y aprecio a todos aquellos que con su talento, su arte y su generosidad contribuyeron a iniciar una nueva era arquitectural en la historia de las Naciones Unidas.

3. Personalmente me siento muy orgulloso de que la suerte haya querido que un representante de mi amado país presida la primera sesión del Consejo de Seguridad en este recinto. Pero no puedo dejar de sentir también cierta confusión al ver que cualquiera de mis 10 colegas hubiera podido reemplazarme ventajosamente en esta ocasión. La lista que incluya los nombres de toda la gente, humildes y poderosos, que sumó sus esfuerzos para darnos este magnífico local en el cual trabajaremos en pro de la paz y de la seguridad del mundo, debería ser en realidad una lista muy larga e incluir los nombres de nuestro distinguido Secretario General y de sus colaboradores que trabajaron incesantemente para proporcionar a las Naciones Unidas una sede permanente. Pero debería incluir también muchos otros nombres de personas, naciones, países y gobiernos cuya fe en las Naciones Unidas los llevó a contribuir de diversas maneras a levantar este noble edificio y que me abstengo de nombrar en este momento porque la inauguración formal de la nueva sede de las Naciones Unidas ha sido prevista, según creo, para una fecha ulterior. Pero estoy seguro de que el Consejo permitirá que en esta oportunidad hagamos una excepción y mencionemos en términos elogiosos y agradecidos el Sr. Arnstein Arneberg, de Noruega, que planeó esta sala a cuya decoración contribuyó el gobierno de Noruega con gran generosidad.

4. Con permiso del Consejo querría, pues, invitar al representante de Noruega a tomar asiento en la mesa del Consejo, a fin de manifestarle, lo mismo que a su Gobierno y a sus compatriotas, nuestra gratitud por el magnífico obsequio ofrecido a las Naciones Unidas en general y al Consejo de Seguridad en particular.

A invitación del Presidente, el Sr. Arne Sunde, representante de Noruega, toma asiento a la mesa del Consejo.

5. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Desde su creación en 1946, el Consejo de Seguridad ha viajado mucho y se ha reunido en muchos lugares. Los que como yo, no son novicios, recordarán con emoción fácil de imaginar, la primera reunión del Consejo de Seguridad celebrada el 17 de enero de 1946 en el Church House, Dean's Yard, Londres, cuando el Consejo disfrutó de la hospitalidad del Reino Unido. Desde fines de marzo hasta el comienzo de julio de 1946, el Consejo de Seguridad sesionó en Hunter College, Nueva York, y desde el 10 de julio hasta el 7 de agosto de 1946, en el Henry Hudson Hotel, situado en la parte oeste de la calle 57 de Nueva York. Vino luego la época de Lake Success y Flushing Meadow, lugares que todos nosotros hemos de recordar, seguro estoy de ello, con afecto y nostalgia. No he de olvidar la hermosa ciudad de París, donde el pueblo y el Gobierno de Francia acogieron en dos oportunidades al Consejo de Seguridad con su tradicional hospitalidad.

6. Estas peregrinaciones han terminado ahora o, por lo menos, el Consejo de Seguridad tiene un hogar permanente que sólo ha de abandonar si el ejercicio de sus funciones así lo exige. Puesto que finalmente nos instalamos en esta digna e imponente sala, me parece que debemos manifestar nuestro agradecimiento, en este momento de importancia histórica, al Gobierno y al pueblo de Noruega y al distinguido hijo de ese país, el Sr. Arnstein Arneberg, que proyectó esta sala cuyas líneas reflejan su espíritu elevado. Noruega fué un miembro distinguido de este Consejo durante los años 1949 y 1950 y, por intermedio de su eminente y muy respetado embajador Sr. Sunde y sus ayudantes, sirvió la causa de la paz internacional con devoción y altura.

7. Es para mí un gran honor inaugurar la primera sesión del Consejo de Seguridad en esta sala. Tengo el firme convencimiento de que contribuiré a inspirarnos en nuestras tareas esta obra de los artistas y artesanos noruegos que a su vez buscaron inspiración en el noble ánimo que motivó la creación y la redacción de la Carta de las Naciones Unidas. Estoy seguro de expresar los sentimientos del Consejo al agradecer en tan pobres palabras al Gobierno de Noruega y al gran y generoso pueblo de ese magnífico país. Aquí hemos de continuar la tarea que espera de nosotros un mundo cansado de guerras y ávido de paz, inquieto y, sin embargo, lleno de esperanzas. La Declaración Universal de Derechos Humanos declara en su preámbulo que es "esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión". Continúa diciendo que es "también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones". Así, pues, conviene que el primer día que nos reunimos en esta sala renovemos humildemente el voto de dedicarnos a cumplir los nobles propósitos que expresan esas palabras y supliquemos al Todopoderoso a fin de que en su infinita misericordia guíe todos nuestros pensamientos y todas nuestras acciones.

8. Sr. SUNDE (Noruega) (*traducido del inglés*): En nombre de mi Gobierno quiero agradecer since-

ramente al Presidente las amables palabras que ha pronunciado sobre la contribución de mi país a la decoración de esta sala. Me complaceré en transmitir a mi Gobierno los sentimientos expresados por el Sr. Presidente.

9. Permítaseme manifestar que el Gobierno de Noruega considera un gran honor haber podido contribuir a la instalación de este lugar de reunión permanente para este augusto organismo, al cual incumbe una función tan importante en los esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas a fin de consolidar la paz mundial. Puedo asegurar al Consejo que la contribución de mi país se ha inspirado en la esperanza de lograr los nobles fines que persigue el Consejo de Seguridad.

10. Sr. AUSTIN (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Cuando hace unos momentos el Presidente declaró abierta la presente sesión, las Naciones Unidas iniciaron una nueva era. Esta es la primera reunión del Consejo de Seguridad en la nueva Sede de las Naciones Unidas.

11. ¿Qué piedras son éstas, qué edificio es éste? Esta Secretaría internacional, esta Sede, esta gran Asamblea de naciones, esta gran sala del Consejo, esta isla rocosa de Manhattan, destinados a domicilio y residencia permanente de la Organización internacional, constituyen oficialmente las "Naciones Unidas, Nueva York".

12. La hospitalidad que los Estados Unidos de América ofrecieron a todos los miembros de las Naciones Unidas se manifestó por la donación de ese solar de Turtle Bay comprendido entre East River y la Primera Avenida y las seis manzanas que van desde la calle 42 hasta la calle 48.

13. El Presidente Truman aceleró la concesión de los créditos necesarios para la compra de materiales de construcción e instalaciones. El Gobierno de los Estados Unidos prestó sin interés alguno los 65 millones de dólares necesarios para la construcción.

14. Las autoridades del Estado de Nueva York y de la Ciudad de Nueva York acordaron una exención de impuestos e hicieron donación de solares situados en el interior del emplazamiento principal y adyacentes al mismo, donación que incluía terrenos situados frente al río, servidumbres de paso y mejoras. Los archivos de la Organización han de conservar testimonio de la ayuda aportada por los funcionarios y ciudadanos de la ciudad de Nueva York al facilitar la construcción de túneles, subterráneos y avenidas y los trabajos de urbanización y jardinería.

15. El profundo desacuerdo que existía entre los Miembros de las Naciones Unidas respecto al emplazamiento de la Sede y el prolongado debate sobre este asunto, concluyeron gracias a la generosa iniciativa del Sr. John D. Rockefeller (hijo), que a último momento hizo una donación de 8 millones y medio de dólares.

16. Esta intervención lógica y feliz del Sr. Rockefeller y la decisión sobre el emplazamiento de la Sede, adoptada por voto de los Miembros, se coordinaron con la rápida intervención de las personalidades responsables, entre ellas el Secretario General y el arquitecto Wallace K. Harrison.

17. Los 11 arquitectos asesores se pusieron rápidamente de acuerdo sobre un plan de conjunto. Estimo que la actitud de la Junta de Arquitectos Asesores constituirá siempre un ejemplo de lo que puede producir el ánimo de cooperación libremente consentida. Los arquitectos que llegaron a un acuerdo sobre el proyecto procedían de Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Francia, el Reino Unido, Suecia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Uruguay. Los principales arquitectos e ingenieros son el Sr. Wallace K. Harrison, Director de Proyectos, el Sr. Max Abramovitz, Director Adjunto, y el Sr. James A. Dawson, Coordinador de Construcción.

18. Puedo decir ahora que no estamos lejos de hallar la respuesta a la pregunta que hice hace un momento: "¿Qué piedras son éstas, y qué edificio es éste?"

19. La Secretaría está instalada en el elevadísimo edificio adyacente a la sala en que nos reunimos. Nuestros colegas del Consejo Económico y Social y del Consejo de Administración Fiduciaria sesionan ya en sus respectivas salas situadas en el edificio de conferencias, empeñados en cumplir la tarea de mejorar las condiciones básicas de paz que exige la Carta de las Naciones Unidas. El edificio de la Asamblea General está en vías de terminación.

20. Estamos profundamente agradecidos a todos los países y a todos los hombres que contribuyeron a dar a esta Sede permanente su belleza y su sobria grandeza. En cuanto a la sala del Consejo de Seguridad, debemos agradecer muy particularmente al Gobierno y al pueblo de Noruega, que estuvieron tan competentemente representados aquí por nuestro eminente amigo el Embajador Sunde. Los magníficos proyectos y la disposición de esta sala son un regalo de Noruega; los proyectos son obra del distinguido arquitecto noruego Arnstein Arneberg, y la pared que se halla detrás del Presidente quedará decorada con un fresco del artista noruego Per Krogh.

21. El mármol que decora el interior de la sala viene de Noruega, así como las puertas y las balaustradas incrustadas con plata. El tapizado azul y oro que recubre los muros es un regalo de Noruega. La cooperación que ha permitido realizar esta imponente estructura simboliza el gran principio enunciado en el preámbulo de la Carta: "...unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales".

El Sr. Sunde, representante de Noruega, se retira de la mesa del Consejo.

Aprobación del orden del día

22. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): ¿Alguien tiene algo que objetar a la aprobación del orden del día?

23. Sr. HOPPENOT (Francia) (*traducido del francés*): La solicitud de inscripción en el orden del día del Consejo de Seguridad de cierta cuestión presentada por el Sr. Presidente en su calidad de representante del Gobierno del Pakistán [S/2577], no tomó de improviso a mi delegación, pero continúa siendo para ella fuente de asombro. Hace ya varias

semanas y hasta varios meses, que hacía danzar ante nuestros ojos esta eventualidad; que sabíamos que se la discutía en los consejos formados para decidir sobre ella; que se estaban efectuando ante esta delegación y ante su Gobierno, una serie de diligencias, la mayor parte indudablemente amistosas y desinteresadas, para advertirles de esa posibilidad o para ponerlos en guardia. Pero no creíamos que dicho propósito sobreviviría a las circunstancias que le habían dado origen ni que en el momento preciso en que se restablecía en Túnez el diálogo y el acuerdo entre las autoridades francesas y tunecinas responsables, cuya promoción, según se nos había asegurado, era el único móvil de los Estados que intervienen en este asunto; no pensábamos, digo, que en ese preciso momento las delegaciones de algunos Estados de Africa y de Asia persistirían en su propósito de abrir ante nuestro Consejo un debate que resulta ahora sin objeto.

24. El deber del Consejo de Seguridad consiste no sólo en velar por el mantenimiento de la paz sino en asegurar, con su intervención, las mejores condiciones de acercamiento y de entendimiento entre los pueblos de que ha recibido su mandato. Este deber le impone la obligación, lo mismo que a cada uno de sus miembros, de no intervenir a la ligera en asuntos que por su carácter son ajenos a su competencia y que por el mero hecho de una intervención exterior pueden cobrar una virulencia que jamás habrían adquirido por sí mismos. Tengo la impresión de que los inspiradores y los autores del procedimiento que se ha iniciado ante nosotros no han tenido siempre debidamente en cuenta estas consideraciones.

25. ¿Cuál es el origen de las gestiones de estos señores? Encontramos una petición dirigida a diversos órganos de las Naciones Unidas por los miembros del antiguo Gobierno tunecino, petición que según las leyes fundamentales de la Regencia carecía de validez debido a la ausencia del sello beylical, y que era igualmente inaceptable según los términos de la Carta. Aunque en dicha época esa petición fué considerada y tratada conforme a estas consideraciones, tanto por la Secretaría como por el Presidente del Consejo de Seguridad, las insistentes diligencias de sus autores en los corredores de la Asamblea hallaron acogida favorable de parte de varias delegaciones; y el estímulo recibido así por los que habían provocado el conflicto no podía dejar de atizar las pasiones irresponsables y contrarrestar la obra de conciliación y de apaciguamiento que las autoridades francesas se empeñaban en iniciar en ese mismo momento. No tengo la menor duda de que si los representantes de las diversas Potencias a los cuales recurrieron los emisarios de Túnez hubieran, desde el comienzo, manifestado a sus interlocutores que sus Gobiernos respectivos no tenían razón alguna para entender en un asunto que no amenazaba ni su propia seguridad ni la paz general y concernía estrictamente a Francia y a Túnez, no tengo la menor duda, repito, de que, si de esta manera se hubiera evitado toda intervención exterior, las autoridades francesas y tunecinas habrían logrado establecer más rápidamente entre ellas las bases de acuerdos legítimos y necesarios. Pero, por el contrario, la complacencia con que fueron escuchadas y fomentadas las reivin-

dicaciones más excesivas de personalidades que carecían de un mandato regular, favoreció una situación de malestar y de crisis en todo el territorio de la Regencia, y múltiples actos de violencia y atentados individuales cuyo carácter ninguna autoridad responsable del mantenimiento del orden puede tolerar. Siempre es peligroso jugar con fuego y es aún menos recomendable hacerlo cuando se corre el riesgo de incendiar la casa del vecino.

26. Estaba yo convencido, Sr. Presidente, de que jamás me vería obligado a exponer ante esta Asamblea estas reflexiones que me inspiraba hace algunas semanas el curso de los acontecimientos en la Regencia; y lo creía así debido al nuevo curso que han tomado desde hace varios días esos mismos acontecimientos. Nos habíamos preparado para sostener ante el Consejo la inaceptabilidad de la solicitud que, según se nos había informado, la delegación del Pakistán se preparaba a presentar al Consejo, la inoportunidad de inscribir dicha solicitud en nuestro orden del día y la incompetencia del Consejo para considerarla. Nos disponíamos a demostrar al Consejo que no debía ocuparse de un desacuerdo francotunecino. Pero después de la proclamación oficial dirigida por el Bey a su pueblo ratificando solemnemente el acuerdo celebrado entre él mismo y el Gobierno francés, no creímos que aun fuera posible hacer una tentativa para llevar ante el Consejo un desacuerdo que había cesado de existir.

27. Tal es, sin embargo, la posición harto sorprendente ante la cual se hallan situados hoy mi delegación y, bien puedo decirlo, el Consejo de Seguridad. Hasta hace algunas semanas se podía hablar, ateniéndose estrictamente a los hechos, de una controversia de carácter interno, no entre Francia y Túnez sino entre la Residencia General, depositaria de las responsabilidades francesas en la Regencia, y los ministros, desacreditados por su inercia administrativa, descalificados por su complicidad tácita con los organizadores y los autores de los sabotajes, de los atentados y de los asesinatos que crearon en todo el territorio un estado grave de desorden y de inseguridad; se podía hasta invocar el silencio prolongado del Bey, atribuyéndole una interpretación que él mismo había de desmentir solemnemente más tarde. No digo que la situación así considerada hubiera justificado la pretensión de 15 Estados — que han quedado reducidos a 11 ó 12 — de plantear la cuestión ante el Consejo de Seguridad por intermedio de la delegación del Pakistán; me limito a hacer notar que esta apariencia de fundamento que la situación entonces existente podía prestar en aquel momento a la acción del Pakistán, se ha desvanecido y con ella, los argumentos jurídicos para justificarla en nombre de las disposiciones de la Carta. Las circunstancias han excedido los debates sobre la inscripción o sobre la competencia o, mejor dicho, éstos han perdido su razón de ser. Cuando una cuestión no existe, no puede discutirse su inscripción en el orden del día. El Consejo de Seguridad no puede ya preguntarse si debe o no considerar la cuestión que se le había presentado como un desacuerdo o como una situación que era de su competencia; sólo puede limitarse a hacer constar que como consecuencia del acuerdo celebrado entre el Bey y el Residente Gene-

ral, toda situación y toda controversia, sean cuales fueren los significados restringidos o amplios que quiera darse a estas palabras, han sido eliminadas y han desaparecido y que, por consiguiente, el Consejo no puede examinar una cuestión que ya no existe.

28. El Consejo podría hasta sorprenderse, como me ocurre a mí, de que se le haya molestado para nada, si esta oportunidad no hubiera servido para permitarnos escuchar las nobles y emocionantes palabras con que el Sr. Presidente inauguró nuestra primera sesión en el nuevo edificio de las Naciones Unidas y rindió un homenaje tan merecido a todos los que contribuyeron a esta obra magnífica.

29. Sé perfectamente bien, por haberlo leído en las distintas cartas de las delegaciones peticionarias, que nos fueron comunicadas [S/2574 - S/2584], que se ha invocado y se invocará una supuesta presión ejercida sobre el Bey. Ignoro de qué fuentes proceden las informaciones de los firmantes de esos documentos, en cuáles hechos verificados se apoyan para hacer tal afirmación, tan injuriosa para la representación francesa en Túnez como para la persona de un soberano que las mismas voces que elogiaban ayer en él la encarnación del patriotismo tunecino acusan hoy de haber sacrificado los intereses de su país cediendo a una presión que nada autoriza a suponer. La verdad es que por primera vez desde la llegada del nuevo Residente General a Túnez, fué posible iniciar con entera libertad las conversaciones entre este último y el Bey, sin la interferencia, entre los dos interlocutores, de esas mismas personalidades cuyo comportamiento o deficiencias se discutían y a los cuales resultaba tan embarazoso para el soberano desmentir, como delicado para el Residente General desenmascarar en su presencia. La decisión adoptada respecto a estas personas por el Sr. de Hauteclocque se fundaba, pues, en primer lugar, en la necesidad de lograr una atmósfera libre de toda presión para sus entrevistas con el Bey, una atmósfera en la que el Residente General pudiera expresarse y ser escuchado fuera de la presencia de nuestros adversarios. Fundada en esta legítima consideración, la decisión del Residente General estaba justificada, además, según su opinión así como según la del Gobierno francés, por la imposibilidad de permitir que continuaran ejerciendo el poder los hombres que faltaban desde hacía muchos meses a los deberes que les imponían sus funciones, paralizando por su inercia el juego de todos los órganos administrativos y animando tácitamente, si no abiertamente, los atentados más diversos contra el orden y la seguridad públicos. El primer deber de un Gobierno, sean cuales fueren las circunstancias, es hacer reinar el orden dentro del respeto a la ley y si se abstiene, no sólo de reprimir sino aún de desautorizar a quienes perturban el uno violando al otro, pierde a la vez su legitimidad y su legalidad. Esta situación intolerable no podía prolongarse, y cuando el Gobierno francés autorizó al Residente General a ponerle término, adoptó la decisión que le imponían las altas responsabilidades de que está investida Francia en la Regencia, decisión respecto de la cual nadie le puede pedir cuenta.

30. En realidad, si alguna presión se ha ejercido sobre el Bey no ha sido con amenazas ni por la fuerza sino con la demostración que se le hacía de la buena voluntad de Francia, de su deseo constructivo de conciliación y de su sinceridad. El plan de reformas sometido a la aprobación del soberano es conocido hoy de todos; sabido es que satisface todas las legítimas aspiraciones del nacionalismo tunecino; que no menoscaba la soberanía del Bey ni la autonomía interna de su reino; que propone la creación de asambleas representativas de todos los intereses del país; que está encaminado a conciliar, finalmente, por vía de negociaciones libres de toda presión, la colaboración francesa que continúa siendo necesaria y conveniente, según lo ha reconocido repetidas veces el mismo Jefe de los nacionalistas tunecinos con el acceso, también conveniente y necesario, del pueblo tunecino a una participación y a una responsabilidad crecientes en la dirección de sus propios asuntos. Este plan de reformas no ha sido presentado al Bey como una simple declaración de intenciones, cuya aplicación sería dejada al libre arbitrio de la potencia protectora, sino que dispone desde ya las etapas de su realización y fija para una fecha precisa la apertura de las negociaciones que, sobre la base del consentimiento mutuo, deben determinar todas las modalidades del nuevo estatuto de las relaciones francotunecinas. Sometido al libre examen del soberano en nombre de todo el Gobierno francés, es objeto además de la garantía personal del Presidente de la República francesa, que a este fin envió a Túnez, ante el Bey, a sus dos colaboradores personales más íntimos. Yo no dudo de que la alta sanción dada de este modo por el Jefe de Estado a ese documento, la garantía que esta sanción le confería no sólo de sinceridad, sino también de permanencia y de validez por encima de las fluctuaciones eventuales de la vida política francesa, haya influido de manera determinante en la decisión final del soberano. La confianza del soberano en la persona y en la palabra del Presidente de la República francesa se sumó a todas las otras razones que tenía para confiar en Francia, y en vista de ello el Bey, repudiando a sus malos consejeros, encargó a una personalidad independiente y respetada la formación de un nuevo Gobierno, dió su acuerdo al programa de negociaciones y de reformas que le era sometido e invitó a su pueblo a seguir, con calma y respetando el orden público, el nuevo camino que se le había abierto.

31. Para probar que este llamamiento ha sido escuchado y que la tranquilidad vuelve a reinar en el país, basta el fracaso casi total de la huelga general de carácter político que los extremistas intentaron provocar. Pero en las cartas dirigidas al Sr. Presidente y que han originado la convocación de este Consejo, no se hallan rastros ni de este llamamiento del Soberano, ni del eco que encontró, ni del acuerdo que lo precedió.

32. Es evidente que lo contrario hubiera sido sorprendente. Es más fácil detener la historia en un punto determinado y no tener en cuenta acontecimientos nuevos, cuya realidad es imposible negar, cuando tales acontecimientos privan de todo pretexto y de todo fundamento a la gestión que se ha decidido hacer. Dejando pues de lado el presente, es decir,

la realidad que huye bajo sus pasos, los 11 o 12 Estados se remontan a más de 70 años atrás para trazar un cuadro tan sumario como inexacto y tendencioso del pasado, que reduce ese documento a la categoría de un instrumento de propaganda. No tengo la intención de demostrar la falsedad y la inexactitud de cada una de esas alegaciones. No nos hemos reunido aquí para discutir el pasado sino para sacar del presente las conclusiones que se imponen. Sin embargo, Sr. Presidente, permítaseme señalar que cuando leo en la nota explicativa que acompaña esta carta que Ud. se ha dirigido a Ud. mismo, la palabra "atrocidad" aplicada a la acción del ejército francés, me atrevo a suponer que el término no corresponde a lo que en realidad ha querido expresar. No puedo creer que el Gobierno que Ud. representa haga suya y lleve ante nuestro Consejo una acusación tan injuriosa para el honor de Francia y de sus soldados, ni que quiera rebajar al nivel de una campaña de calumnias el debate que ha creído deber abrir. Me atrevo a esperar, en efecto, que en los discursos que puedan pronunciarse para apoyar la inclusión de esta investigación en el orden del día definitivo de nuestra reunión, las afirmaciones difamatorias no reemplazarán a los argumentos y que los oradores que intervengan tendrán suficiente conciencia de las responsabilidades que nos incumben a todos nosotros en cuanto miembros del Consejo, para no alimentar el fuego de las pasiones populares con asertos mendaces o inexactos. Esto no quiere decir que nos sería difícil refutarlos; si los demás tienen su carpeta de antecedentes preparada nosotros también tenemos la nuestra. Pero estimo, sencillamente, que un debate de esa índole sólo puede ser estéril de por sí y peligroso por sus consecuencias; que iría directamente en contra de los esfuerzos meritorios de apaciguamiento y conciliación prodigados por el Gobierno francés y por el Bey y, finalmente, que no estamos aquí para juzgar el proceso de la política francesa en Túnez después del Tratado del Bardo, sino para decidir, a esta altura de nuestro procedimiento, si corresponde o no inscribir en nuestro orden del día una cuestión que ya no se plantea.

33. En efecto, ¿a qué decisiones prácticas tienden, Sr. Presidente, las cartas y notas explicativas que le han sido dirigidas a Ud? Es difícil deducirlo de ese párrafo de propaganda y de falsedades históricas inútilmente amontonadas. ¿A la liberación de las personalidades políticas y de los agitadores, provisionalmente alejados de su residencia? Públicamente se ha adoptado el compromiso de proceder a dicha liberación en el plazo más breve después de la instalación del nuevo Gobierno. ¿A la vuelta al poder del antiguo Gobierno harto equivocadamente calificado de "Gobierno Popular Tunecino"? No veo cómo una instancia internacional y ni siquiera francesa, podría pretender obligar a un soberano a llamar nuevamente a los ministros despedidos por él por incapacidad o por maleficencia. ¿Al reconocimiento de los derechos y poderes legítimos del Bey? Este reconocimiento ha sido nuevamente confirmado de manera solemne. ¿Al otorgamiento al pueblo de Túnez "de su derecho democrático a administrarse por sí mismo y a disponer de sí mismo"? El plan de reformas del Gobierno francés, tal como ha sido propuesto

al Bey y aprobado por él, dispone ese otorgamiento conforme a términos y con una amplitud tales que me parecen responder a los anhelos de esos pueblos “que creen en los principios de la libertad y de la democracia” y que los invocan en favor de sus hermanos tunecinos, y que tal vez envidiarían, si la conocieran mejor, la obra civilizadora realizada en 70 años por Francia en Túnez. Si, finalmente las “medidas apropiadas” y cuidadosamente mantenidas en la mayor vaguedad, que reclaman los Estados requirentes, tienden “a contribuir a hacer posible una mejor comprensión entre el pueblo de Túnez y el pueblo francés”, me permito decir que también a ese respecto el acuerdo celebrado hace algunos días el Residente General y el Bey es la mejor manifestación de una comprensión mutua ya lograda y que los Estados requirentes no contribuirán a hacer posible tal desarrollo acusando a Francia de todos los errores y aún de todos los crímenes, en una nota explicativa en que el aserto gratuito reemplaza a las explicaciones.

34. La delegación de Francia, en resumen, no propone al Consejo de Seguridad que declare que la cuestión de las relaciones francotunecinas es ajena a su competencia, ni que se rehuse a inscribir este problema en su orden del día; son puntos de derecho que actualmente ya no se plantean. Lo que le pide es que ateniéndose a los hechos, tome nota de que el acuerdo celebrado entre el Gobierno francés y el Bey, y solemnemente proclamado por este último, ha encarrilado ese problema hacia su solución y puesto fin a esta cuestión; que ha suprimido, sea cual fuere la elasticidad que se intente dar a los términos de la Carta, toda “situación” y toda “controversia” y que, por consiguiente, el Consejo no debe inscribir en su orden del día una cuestión, un problema que ya no existe. Sólo podría suscitarlos nuevamente una decisión del Consejo que llevase implícita la afirmación de que persisten y que, a pesar del acuerdo realizado entre las dos partes, subsiste entre ellos un desacuerdo cuyo carácter puede poner en peligro la paz y la seguridad generales. Un desmentido de ese carácter infligido, no sólo a los hechos sino a las declaraciones solemnes de las más altas autoridades francesas y tunecinas, corre el riesgo de provocar consecuencias tan graves en Túnez y en los países vecinos, conmoviera de modo tan peligroso el prestigio de las Naciones Unidas y el crédito que merece su objetividad, que me rehúso a creer que nuestro Consejo pueda asumir semejante responsabilidad.

35. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Antes de conceder la palabra al próximo orador inscrito en mi lista, querría, en mi calidad de Presidente, dirigir una pregunta al representante de Francia. La última parte de su discurso, tal como me ha llegado a través de la interpretación, no era muy clara. No sé si en esta parte del discurso hace una propuesta en el sentido de que la adopción del orden del día es innecesaria o si había alguna otra propuesta. El representante de Francia comprenderá que si hago esta pregunta es para que no escape a la atención de la presidencia ninguna proposición que él hubiera podido presentar.

36. Sr. HOPPENOT (Francia) (*traducido del francés*): La conclusión que se ha de inferir prácti-

camente de mi intervención — y pido disculpas si debido a mi escasa experiencia en materia de procedimiento del Consejo de Seguridad no he logrado indicar esta conclusión en forma bastante clara — es que Francia votará en contra de la inscripción de la cuestión tunecina en el orden del día y que espera que el mayor número de países presentes en el Consejo siga su ejemplo.

37. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Agradezco al representante de Francia su explicación que, según mi opinión, aclara perfectamente una parte de su declaración. Espero, sin embargo, que el representante de Francia me perdonará si le pregunto nuevamente si ha presentado una proposición formal encaminada a declarar inútil la aprobación del orden del día. Esta proposición no sería incompatible con las observaciones que acaba de hacer; pero también es posible que, a pesar de su última intervención, desee aun presentar una propuesta formal.

38. El Sr. HOPPENOT (Francia) (*traducido del francés*): La delegación de Francia no ha tenido jamás ni tiene ahora la intención de someter propuesta alguna. Esta delegación se limitará a votar en contra de la inscripción en el orden del día de la cuestión de Túnez.

39. Sr. SANTA CRUZ (Chile): Once Estados Miembros de las Naciones Unidas, a saber, Afganistán, Arabia Saudita, Birmania, Egipto, India, Indonesia, Irak, Irán, Filipinas, Pakistán y Yemen, han sometido al Consejo de Seguridad la situación existente en Túnez, haciendo uso del derecho que les concede el Artículo 35 de la Carta. Le han solicitado, además, que preste a esta cuestión una urgente consideración, pues a juicio de estos 11 países, aquella situación pone en peligro la paz y la seguridad internacionales y por lo tanto cae dentro de los términos del Artículo 34 de la misma Carta.

40. Estos mismos 11 Estados, más Etiopía, Líbano, Liberia y Siria, han pedido oficialmente al Gobierno de Chile que en su calidad de miembro del Consejo apoye la inclusión en el orden del día de dicha cuestión.

41. Se acaba de objetar su inclusión en el orden del día y se ha aducido como razón de tal objeción, la inexistencia actual de los hechos que podrían constituir una controversia entre Francia y Túnez y para demostrar lo cual se nos ha presentado una relación del desarrollo de estos hechos en las últimas semanas.

42. Mi delegación no cree necesario ni le es posible en este instante dar su opinión sobre si el Consejo es o no competente para intervenir en la situación de Túnez. Tampoco desea referirse a los hechos mismos que han sido presentados en forma diferente por los 11 países que han firmado la presentación al Consejo y el representante de Francia en su reciente intervención. Ambas versiones nos merecen gran respeto por su origen y por la responsabilidad y veracidad que suponemos en sus autores. Mi delegación fijará por consiguiente su posición a este respecto en el momento oportuno, cuando la cuestión de competencia esté en consideración y cuando se haya formado juicio definitivo sobre ella, cuando se haya formado juicio completo también sobre los hechos acaecidos después de escuchar las razones que se aduzcan ante el Consejo. Creo que sólo un debate ante el mismo podrá

ilustrar a aquellas delegaciones que tienen dudas sobre la referida cuestión de competencia o que tienen dudas sobre la realidad de la situación de Túnez.

43. Además de la razón que acabo de exponer, Sr. Presidente, nuestra delegación tiene otras más que la determinan a votar en favor de la inclusión de este tema en el orden del día. Antes de exponerlas, quiero dejar en claro que esta actitud no compromete la posición de mi Gobierno con respecto al fondo de la cuestión ni tampoco sobre el problema de la competencia, si este problema se plantea ante el Consejo.

44. Desde luego, Sr. Presidente, no podemos olvidar que este Consejo está integrado por una minoría de 11 Miembros de la Organización, minoría que actúa conforme al Artículo 24 de la Carta en nombre de todos los Estados Miembros, al desempeñar las funciones que le impone su responsabilidad principal de mantener la paz y la seguridad internacionales. En nuestro puesto en el Consejo nos consideramos por tanto representando los intereses de todos los Estados de la Organización y no sólo los de nuestro país.

45. Tiene también mucha fuerza el número y la importancia de los países que han suscitado esta cuestión ante el Consejo. Constituyen la cuarta parte del total de los integrantes de las Naciones Unidas y comprenden una población que se acerca a un tercio de los habitantes del mundo. Esos Estados por su ubicación geográfica, su extensión territorial, su población, su acervo cultural y espiritual, su concepción del mundo y de las relaciones entre los pueblos, están desempeñando y deben desempeñar un papel de importancia creciente en el campo internacional, y constituyen una de las piedras angulares del mantenimiento de la paz y de la realización de todos los objetivos de la Carta de San Francisco y, por lo tanto, de toda la obra de las Naciones Unidas.

46. En nuestra opinión, esos Estados y esos pueblos no pueden ser silenciados cuando llegan ante la organización a que pertenecen a pedirle que considere una situación que, a su juicio, pone en grave peligro la paz y la seguridad, particularmente en la región a que esos países pertenecen o de la cual son vecinos. Mi Gobierno considera que esos países tienen derecho a ser escuchados y que supone un gran progreso en la vida internacional el hecho de que naciones soberanas y que tanto representan en el mundo, deseen discutir problemas que les preocupan, dentro del sistema establecido por la Carta de las Naciones Unidas. Cualesquiera sean los resultados a que se llegue en la cuestión mencionada, esta cuestión y esta actitud deben hacer aumentar nuestra confianza en los principios y en el sistema de la Carta.

47. Mi Gobierno estima que constituiría una grave denegación de justicia privar a los 11 Estados demandantes de la posibilidad de exponer la situación de Túnez y los argumentos que militan a favor de una intervención en la misma del Consejo de Seguridad. Y ello es aún más grave, por cuanto esos Estados han demostrado con hechos que su gestión no es el resultado de una decisión apresurada o de una decisión tomada sin la debida meditación, pues desde el mes de enero han estado llamando la atención de los Estados Miembros y de las autoridades de los órganos principales de las Naciones Unidas sobre los hechos

que están acaeciendo en Túnez. Cree también mi Gobierno que rechazar lisa y llanamente la petición de esos Estados, constituiría uno de los actos más impolíticos en la vida de las Naciones Unidas. Proporcionaría un argumento poderoso a los que sostienen — a nuestro juicio, sin base — que las Naciones Unidas son incapaces de proteger los intereses de las naciones pequeñas o de las naciones débiles cuando esos intereses están contrapuestos a los de las naciones poderosas; y también acentuaría una división lamentable que vemos insinuarse en el horizonte internacional y que ha comenzado ya a repercutir en las Naciones Unidas, división que es originada por motivos del color de la piel, del origen étnico o del grado de desarrollo económico y social.

48. El despertar de los pueblos de Oriente, los movimientos de liberación política y económica de Asia, de Africa o de Oceanía, sus luchas por la independencia, por la autodeterminación, por el progreso social y la elevación de su nivel de vida y por intervenir en un pie de igualdad en las decisiones de la comunidad internacional en problemas que le afectan — hechos todos estos salientes de esta época — deben ser mirados por el resto del mundo con profundo interés y con profundo respeto. De la actitud de este resto del mundo en relación con esos fenómenos, especialmente de la conducta de las naciones económica y militarmente poderosas, depende a nuestro juicio que ese despertar y esa lucha se encaucen por los canales de la colaboración internacional, se encaucen por los canales del arreglo pacífico de conflictos que nacen, señores, de situaciones que pertenecen implacablemente al pasado, por los canales del respeto a los principios de la Carta o que por el contrario se desborde por los terrenos de la acción individual y agresiva y se convierta en una incontenible fuerza de regresión. Es indudable que la negativa por parte del Consejo a abrir el debate sobre la cuestión de Túnez tendería directamente a obstaculizar la realización de la primera de estas alternativas y se constituiría en poderoso factor que impulsaría la segunda.

49. Deseamos, Sr. Presidente, que nuestra actitud sea comprendida en toda su honestidad y su absoluta sinceridad por todos los Estados Miembros, especialmente por Francia. Nuestras antiguas y permanentes relaciones de amistad con esta gran nación, puestas a prueba también dentro de las Naciones Unidas en muchas oportunidades, bastan para evitar todo malentendido y para eliminar toda suspicacia de que nos impulsan otros motivos que servir a la paz y a los principios de la Carta.

50. Tenemos fe que el debate, si se produce, tendrá resultados positivos y que se hará aquí un gran esfuerzo de conciliación. No me parece que sea otro el propósito de los Estados que han presentado el caso ante el Consejo. En cuanto a Francia, creemos que sus antecedentes, su historia, su concepción democrática de la vida interna de los pueblos y de las relaciones internacionales, y sobre todo su realismo, nos hacen confiar en que facilitará la superación constructiva de estos incidentes. Creemos que el momento de ahora es oportuno para discutir asuntos como el de Túnez. Es precisamente en instantes de tensión internacional cuando hay que preocuparse de que incomprendiones transitorias y superables puedan ser eliminadas por la

intervención de las Naciones Unidas. Se evita así un nuevo factor grave de tensión para el porvenir.

51. Creemos por último, Sr. Presidente que las puertas de los órganos de las Naciones Unidas deben abrirse y no cerrarse a la consideración de los grandes problemas que inquietan a la opinión pública mundial y que son susceptibles de ser discutidos por sus órganos. El evitar el debate o aún la simple mención de esos problemas por las Naciones Unidas en definitiva redundaría en desprestigio de la Organización y en debilitamiento de su eficacia. Nosotros creemos que en ningún otro sitio del mundo puede trabajarse por la paz y por la amistad entre todos los pueblos en forma tan efectiva como en las Naciones Unidas, que ha sido creada para servir esos ideales. Esto y no otra cosa debemos ver en el hecho de que se nos someta una situación que algunos Estados Miembros estiman compromete la paz y la seguridad mundial.

52. EL PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La delegación que figura a continuación en la lista de oradores es la del Pakistán y, si mis colegas no hacen objeción, procederé a hablar en mi calidad de representante del PAKISTAN.

53. Mi delegación escuchó la intervención del representante de Francia con toda la atención y todo el interés que merece. Me alegré al descubrir que dicha delegación había manifestado el deseo de ser la primera en usar de la palabra en el debate de procedimiento relativo a la aprobación del orden del día; pero me sorprendió que declarase que votaría en contra de la inclusión de este tema en el orden del día. Me sorprendió tal actitud de parte de la delegación de Francia, no por inesperada, sino porque después de haber mostrado su fuerte oposición a la inclusión de este tema, el representante de Francia pronunció un discurso que sólo hubiera tenido razón de ser si se aprobaba el orden del día. Procedió de esta manera, obviamente, porque sentía la necesidad de hacerlo así, demostrando de este modo que era necesario, por lo menos de su parte, discutir ampliamente la cuestión. Tal actitud sólo puede significar que mientras deseaba que se le concediera la oportunidad — oportunidad que le fué concedida y que realmente aprovechó — de pronunciar un discurso como si el orden del día hubiera sido aprobado, deseaba impedir que otros hicieran lo mismo. Es imposible excluir del debate a quienes se sientan en torno a esta mesa porque tienen tanto derecho a participar en la discusión como el representante de Francia. Pero era un poco injusto pronunciar un discurso y presentar el punto de vista de Francia — de manera muy brillante, debo decirlo — como si el orden del día hubiera sido adoptado, y luego, oponiéndose a su aprobación, tratar de que se negase la misma oportunidad a las otras 10 delegaciones que se han dirigido al Consejo de Seguridad.

54. Si se quiere sacar las conclusiones que se deducen lógicamente del discurso pronunciado por el representante de Francia, no sólo es necesario aprobar el programa sino también invitar inmediatamente a las 10 delegaciones — Estados Miembros que se han dirigido al Consejo de Seguridad sobre este asunto — a ocupar sus lugares en la mesa del Consejo de Seguridad y a oponer al punto de vista francés su propia opinión.

55. El representante de Francia fué más lejos aún. Leyó algunos pasajes de la nota explicativa que las 10 delegaciones presentaron como un anexo a sus cartas y aquellas observaciones desagradables — desagradables para él — que según su opinión exigían un comentario. No sólo hizo todo lo que pudo para replicar a esas observaciones, sino que además las calificó de calumniosas. Dicho en otras palabras, acusó a 11 naciones de haber hecho declaraciones calumniosas contra el Gobierno de Francia. Hablando en mi calidad de representante del Pakistán protesté contra esa acusación y estoy seguro que si las otras 10 delegaciones tuvieran oportunidad de hablar, protestarían también. No nos corresponde calumniar a ese gran país ni a su Gobierno a la ligera y no teníamos la intención ni el deseo de hacerlo.

56. El representante de Francia hizo diversas insinuaciones y presentó algunas sugerencias. Sugirió, por ejemplo, que 10 u 11 ingenuas naciones prestaron oídos alocadamente a lo dicho por ciertas personas irresponsables en los corredores del Palacio de Chaillot y como consecuencia de estas conversaciones, iniciaron una acción que en modo alguno era necesaria. Me complace que haya mencionado esta cuestión porque me da así una oportunidad para recordar cuán grandes fueron nuestra paciencia y nuestra responsabilidad y cuán a pesar nuestro hemos traído esta cuestión ante el Consejo de Seguridad.

57. Como todo el mundo sabe ahora, dos Ministros del Gobierno de Túnez — dos Ministros que, por lo que yo sé, mientras fueron ministros del Gobierno de Túnez gozaron de la confianza del Gobierno de Francia — fueron a París y escribieron una carta al Presidente del Consejo de Seguridad, señalando a la atención del Consejo de Seguridad la deplorable situación existente en Túnez. Esta carta no tuvo consecuencia alguna y permaneció durante largo tiempo en los archivos de las Naciones Unidas. Fué oficialmente ignorada tanto en el Palacio de Chaillot como en este edificio de muchas ventanas. Y en los archivos permaneció hasta que mi delegación pidió que se hicieran circular copias de la misma [S/2571].

58. Luego, a pesar de saber que esta carta había sido entregada al Presidente del Consejo de Seguridad y de no ignorar que en esos mismos días ocurrían en Túnez masacres, movimientos populares, arrestos y actos de sabotaje — sólo menciono los actos de violencia porque a esta altura del debate no tengo la intención de acusar a nadie — a pesar de saber todo esto, esperamos pacientemente con la esperanza de que el Gobierno francés, en su sabiduría, terminaría por darse cuenta de la gravedad de la situación y trataría de llegar a un acuerdo amigable con uno de los pueblos más pacíficos de la tierra.

59. Aguardamos durante varios días, parlamentamos, discutimos la cuestión entre nosotros; por diversos medios intentamos establecer contactos extraoficiales y amistosos con el Gobierno francés. Nada ocurrió. Comprendimos que se trataba de una cuestión de extrema gravedad; pero no queríamos proceder con prisa exagerada para evitar incomodar al Gobierno francés, a condición de que este último estuviera animado de buenas intenciones, como esperábamos que fuera el caso.

60. Muchos creían que la cuestión debía haber sido planteada ante la Asamblea General, en París, durante las últimas semanas o aun antes; pero prevaleció la opinión más prudente. Se nos pidió que tuviéramos paciencia. Un grupo de 15 naciones se presentó ante el Presidente de la Asamblea General, Sr. Padilla Nervo, y le pidió que se pusiera en contacto con la delegación de Francia y a través de ella con el Gobierno francés, y que en nombre de la paz, la seguridad y las relaciones amistosas entre las naciones le pidiera que no llevara al pueblo de Túnez a cometer actos de desesperación. De lo contrario, la simpatía que nuestros países sienten por el pueblo de Túnez, porque se trata de un pueblo oprimido, podría transformarse en indignación.

61. El Presidente de la Asamblea General prometió transmitir nuestro mensaje y así lo hizo. Aguardamos. No fueron los Ministros de Túnez quienes recorrieron los corredores del Palacio de Chaillot: fuimos nosotros. Aguardamos en vano una respuesta, un gesto cualquiera: no hubo respuesta ni gesto alguno.

62. Después de nueva espera volvimos a dirigirnos al Presidente de la Asamblea General y le rogamos una vez más que transmitiera nuestro punto de vista al Gobierno francés por la vía que le pareciera mejor. Le hicimos saber que, según nuestra opinión, lo más natural y normal sería exponer nuestro sentir en la Asamblea General; pero que no queríamos hacer aun más difícil y complicada la tarea de las Naciones Unidas durante los últimos días de ese período de sesiones. El Presidente nos prometió que transmitiría nuestro mensaje al Gobierno francés. Estábamos seguros de que así lo haría y tal ha sido ciertamente el caso. Pero nada resultó de ello.

63. Nos preguntamos entonces si no deberíamos plantear la cuestión ante la Asamblea General. Nos veíamos, sin embargo, en situación harto desventajosa debido a que poco antes las mismas naciones cuyos nombres suscriben hoy esta queja habían pasado por la más lamentable e infortunada experiencia. Algunos de nosotros tratamos de plantear la cuestión de Marruecos en la Asamblea General. Esta cuestión, que figuraba en el programa provisional, debía ser sometida a la Mesa de la Asamblea,¹ en la que los países que presentan la queja actual no tenían mayoría. La Mesa de la Asamblea no permitió que se examinara la cuestión. Verdad es que declaró que el debate sobre esta cuestión debía aplazarse por el momento; pero sabemos perfectamente bien que las palabras "por el momento" equivalen en realidad a un aplazamiento indefinido.

64. La cuestión de Marruecos se planteó ante la Asamblea General en sesión plenaria y aunque todos los representantes se pronunciaron enérgicamente sobre ella,² no logramos que se la inscribiera en el programa.

65. Desilusionados, decidimos sin embargo aguardar. Volvimos, pues, a Nueva York; discutimos entre nosotros la cuestión de Túnez. Todos los días leíamos las noticias en los periódicos, todos los días esperábamos que la situación mejoraría, todos los días esperábamos

ver algún indicio de mejor entendimiento entre los franceses y los tunecinos y rogábamos por el bienestar de los tunecinos y de la República francesa. Pero cada día eran peores las noticias.

66. Pensamos entonces que tal vez no se debía fiar entera y únicamente en las informaciones de la prensa. Tal vez fuera mejor que algunos tunecinos vinieran a Nueva York a fin de que los interrogáramos para formarnos una idea exacta de la situación antes de proceder, en nuestra calidad de delegación responsable, a plantear el asunto ante el Consejo de Seguridad. Pudimos comprobar que obstáculos infranqueables se oponían a la venida de los tunecinos. Creímos entender que se había retirado el pasaporte diplomático de ministros responsables y mucho me agradaría que el representante de Francia desmintiera esta afirmación. Oíría con sumo agrado este desmentido. Pero de todos modos queda en pie el hecho de que creímos comprender que no podían llegar esos representantes debido a dificultades relacionadas con los pasaportes. Y tratamos desesperadamente de conseguir que otras personas vinieran; pero también en este caso surgió una serie de obstáculos.

67. A esa altura de los acontecimientos, algunos países que mantenían relaciones muy amistosas con todas las naciones cuyos nombres figuran en la presente queja nos manifestaron que no podía esperarse que el Gobierno francés, que atravesaba entonces una crisis parlamentaria, adoptara ninguna decisión clara sobre este asunto cuando debía hacer frente a un problema de tanta envergadura como esa crisis parlamentaria. Nuestro optimismo era escaso; pero pensamos que sería caballeresco de nuestra parte, si no muy prudente, aguardar hasta que hubiera en Francia un Gobierno estable. La situación se estabilizó y mucho nos alegramos por el bien de Francia. Estábamos persuadidos de que una vez constituido el Gobierno, se podría seguir adelante.

68. Unos pocos días después de establecido el Gobierno francés, comprobamos que no sólo no había mejorado la situación en Túnez, sino que, para nuestra mayor consternación y sorpresa, todo el gabinete tunecino había sido arrestado por la República Francesa. Cuando digo todo el gabinete quiero decir todos aquellos a que pudieron echar mano las autoridades, porque entiendo que los franceses no pudieron arrestar a dos de los ministros. Se trataba del mismo gabinete formado en Túnez como resultado del gran *rapprochement* entre ambos Gobiernos en el año 1950, que debía negociar reformas con el Gobierno de Francia a fin de lograr un mejor entendimiento entre esas dos grandes naciones. Ese ministerio fué arrestado. Y fueron éstas las últimas personalidades tunecinas eminentes encarceladas: todos los demás líderes nacionalistas del Partido Neo-Destour que, indudablemente, es el que cuenta con mayor número de adeptos en Túnez, estaba ya en la cárcel. Pero esto no era todo, sino que, con arreglo a nuestras informaciones — y me complacería que se me contradijera sobre este punto — cientos de personas se hallaban en campos de concentración, centenares de tunecinos habían sido muertos y era difícil conseguir información de ciertas partes de Túnez.

69. Esperamos. Nos dijimos: "Después de todo, no podemos ser más papistas que el Papa. Si los tunecinos forman un nuevo gobierno y este gobierno funciona

¹ Véanse los *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexto período de sesiones, Anexos*, tema 7 del programa, documento A/1950, párrafo 5.

² *Idem, Sesiones Plenarias*, 342a., 353a. y 354a. sesiones.

normalmente, no tendremos razón alguna para seguir preocupándonos”.

70. Esperamos. Después de días y días supimos que un caballero nombrado Baccouche había sido designado primer ministro. Examinamos sus antecedentes y nos informamos de su pasado por intermedio de personas que conocían al Primer Ministro de Túnez. Nos dijeron que este caballero había sido anteriormente un funcionario civil, que ocupó la posición de primer ministro por un breve período durante la guerra; que era hombre que contaba con escasos partidarios en Túnez y la única persona que bajo la presión francesa, según se nos dió a entender, estaba dispuesto a arriesgar su cabeza para ser nombrado primer ministro. Se nos dijo que iba a formar un ministerio. Esperamos. Pasaron los días.

71. A pesar de ser primer ministro y de contar con la simpatía del Residente General y el apoyo del Gobierno francés, el Sr. Baccouche no pudo formar un ministerio. Según las informaciones publicadas en el *New York Herald Tribune* y en el *New York Times*, es tal el resentimiento del pueblo contra este personaje que cada vez que va a ver al Bey debe entrar a Palacio por una puerta trasera.

72. A pesar de toda la presión ejercida por él o, mejor dicho, por los franceses, el primer ministro sólo pudo persuadir a otra persona para que aceptara el cargo de ministro. Pero cuando llegó el momento de ser designada efectivamente, esta última persona estimó que los sentimientos populares estaban muy en contra suya, y juzgando que la prudencia es la primera cualidad de un valiente, rehusó ser primer ministro, después de lo cual los franceses lo encarcelaron.

73. Me parece que Túnez es, en la actualidad, Utopía al revés: o se transforma uno en ministro o, si se rehúsa a aceptar el cargo, da con sus huesos en la cárcel.

74. Tratamos de averiguar lo ocurrido después de la llegada del Sr. Hauteclouque — quien, si he comprendido bien al representante de Francia — llegó a Túnez con la promesa de nuevas reformas, que permitían ciertas esperanzas al pueblo de ese país. Recogimos informaciones. Para ilustración de los demás representantes que toman asiento en esta mesa, quisiera leer algunos pasajes que describen la llegada del Sr. de Hauteclouque a Túnez, país al que llegaba como amigo, para llevar la libertad y las reformas, por lo menos según afirman los franceses.

75. El Sr. de Hauteclouque llegó a Túnez el 13 de enero y su llegada sirvió de pretexto para el mayor despliegue de fuerzas visto entonces. El Sr. de Hauteclouque desembarcó de un crucero; toda la ciudad estaba ocupada por tropas, carros blindados y tanques, y en todas las calles por las que había de pasar habían formado tropas. No fué una recepción ordinaria sino un despliegue de fuerza militar.

76. Desde su primera entrevista con el Bey el Residente General le dió a entender que deseaba mantener contacto directo con él. El primer ministro, sin embargo, informó al Residente General en nombre del Bey, que todos los contactos oficiales debían realizarse por intermedio del primer ministro.

77. Cuando el Gobierno de Túnez presentó su queja a las Naciones Unidas el 12 de enero de 1952 [S/2571]

el Residente General pidió una audiencia al Bey solo; pero este último la rehusó y envió en su lugar al primer ministro. El 15 de enero el Residente General consintió en ser recibido por el Bey en presencia del primer ministro. Durante esta audiencia solicitó, en primer lugar, que se retirara la queja; en segundo lugar, que se cambiara el ministerio; en tercer lugar, que el Bey firmara dos decretos, uno de los cuales nombraba al Residente General Ministro de Relaciones Exteriores y el segundo al General Garbay (conocido por su participación en la gran acción militar de Madagascar), Ministro de Defensa. El Bey encargó al primer ministro que contestara al Residente General. La respuesta del primer ministro consta en actas. El primer ministro dijo que había sido autorizado por el Bey para presentar esta queja a las Naciones Unidas. Esto es todo lo que tenía que decir respecto al argumento planteado por el representante de Francia en el sentido de que nadie había sido autorizado para plantear esta cuestión ante las Naciones Unidas. Hubiéramos creído que la autoridad del primer ministro era suficiente; pero se sostuvo que el Bey, como Jefe del Estado, debía haber autorizado esta queja, a lo que respondimos que su autorización había sido dada.

78. Después de esto el Residente General y el General Garbay fueron llamados a París. Regresaron a Túnez el 22 de marzo. El Residente General solicitó inmediatamente una audiencia privada del Bey y el Bey lo recibió el 24 de marzo en presencia de todos los ministros de Túnez que se hallaban en la ciudad en ese momento. El Residente General informó al Bey que el Gobierno francés estaba dispuesto a reanudar las negociaciones a condición de que se disolviera el ministerio y se retirara la queja ante las Naciones Unidas. Cuando el Bey rehusó, el Residente General presentó un documento firmado por el Ministro francés de Relaciones Exteriores, que daba al Residente General plenos poderes para actuar como creyera conveniente a fin de restablecer la ley y el orden — y espero tener luego una oportunidad para explicar lo que significa la frase “ley y orden” para los Gobiernos coloniales — y para proteger los intereses franceses. El Bey replicó que necesitaba tiempo para reflexionar y que reservaba su posición sobre esta cuestión. El Residente General le dió un ultimátum de tres horas. Debe tenerse presente que se trata del Bey de Túnez y que Francia pretende ser su amiga. El Residente General, utilizando todos los métodos de coerción y casi a punta de pistola, amenazaba a este Bey anciano y venerable para que le diera una respuesta formal que pudiera satisfacer los escrúpulos lógicos y constitucionales del Residente General. ¿Qué otros escrúpulos hubiera podido apaciguar?

79. En vista de los malos tratos que se le infligían, el Bey telegrafió al Presidente de la República francesa señalando a su atención la presión que ejercía sobre su persona el Residente General en nombre del Gobierno francés y pidiendo que se llamara al Residente General. Esa misma noche el Residente General arrestó al primer ministro de Túnez y a otros tres ministros tunecinos. El cuarto ministro que estaba en Túnez, Sadullah, no fué arrestado debido a su avanzada edad y por estar enfermo. Pero este ministro anciano y enfermo pidió a las autoridades francesas que lo arrestaran a fin de poder acompañar a sus cole-

de competencia, podemos oír a las partes. Por ello mi delegación es partidaria de que se incluya este tema en el orden del día con el fin, sobre todo, de dar al Gobierno del Irán la oportunidad de hacerse oír, lo que evidentemente desea, sin que prejuzguemos la cuestión de competencia ni ninguna cuestión. En otras palabras: el voto de mi delegación no debe considerarse como un voto sobre la cuestión de competencia sino únicamente como un voto sobre si debemos tratar el asunto para decidir la cuestión de competencia y todo otro asunto conexo.”

99. En la 562a. sesión, el Presidente del Consejo de Seguridad declaró lo siguiente [562a. sesión, párrafo 9]:

“...el Consejo no podrá determinar si es competente o no para tratar la cuestión que se encuentra en su orden del día, a menos que haya investigado en forma completa la materia y que sea invitado, en realidad, a decidir sobre un procedimiento particular conforme a la Carta. Así resulta del hecho de que antes de que se decida la cuestión de competencia, el Consejo de Seguridad tiene aún la facultad de convocar a las partes para tratar de lograr, mediante el consentimiento de éstas, una solución pacífica del conflicto.”

100. El Sr. Lacoste que representaba al Gobierno de Francia en la 559a. sesión del Consejo de Seguridad, hizo la declaración siguiente que nos parece ahora particularmente pertinente e incontestable [559a. sesión, párrafos 26 y 27]:

“Varias delegaciones se han pronunciado ya en favor de la inclusión en nuestro orden del día del cargo formulado por el Reino Unido con respecto a la inobservancia por parte del Gobierno del Irán, de las medidas indicadas por la Corte Internacional de Justicia el 5 de julio de 1951. Por otra parte varias otras delegaciones se han manifestado en contra de esa inclusión por considerar que esta cuestión no es de la competencia del Consejo.

“Mi delegación estima que esta misma diversidad de opiniones entre los miembros del Consejo sobre esta cuestión indica claramente la necesidad de un debate. Por ello, mi delegación votará a favor de que el Consejo trate el cargo que le ha presentado el Gobierno del Reino Unido.”

101. Teniendo presentes esos precedentes y los Artículos de la Carta, la delegación del Brasil votará por consiguiente, a favor de la aprobación del orden del día provisional, quedando entendido que hace entera reserva de su posición para considerar las circunstancias del caso, el problema particular de la competencia o cualquier moción de procedimiento para el aplazamiento del examen de este punto.

102. Nos sentimos obligados a insistir particularmente en este último punto porque estamos convencidos de que ninguna solución permanente justa y equitativa podrá alcanzarse sin la cooperación completa y sin reservas y la buena voluntad de todas las partes interesadas. La delegación del Brasil no tiene razón alguna para poner en duda la sinceridad de las seguridades dadas por el Gobierno de Francia cuando reafirmó su deseo y su intención de hacer cuanto fuera posible para obtener la solución del pro-

blema con arreglo al espíritu de la Carta y a los mejores intereses del pueblo de Túnez. Estas consideraciones indican claramente la necesidad de que el Consejo de Seguridad se abstenga de toda acción que pueda obstaculizar la utilización de los medios previstos en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas para la solución pacífica de las controversias. La tarea del Consejo de Seguridad consiste en buscar, facilitar y favorecer el camino para hallar soluciones, más bien que en imponerlas de modo que puedan resultar incompatibles con los principios y propósitos de la Carta.

103. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Dado lo avanzado de la hora sugiero que se levante la sesión por hoy. La fecha y la hora de la próxima sesión serán anunciadas de la manera habitual, previa consulta con las delegaciones.

104. Sr. HOPPENOT (Francia) (*traducido del francés*): Puesto que nos hemos reunido hoy en virtud de un procedimiento urgente, 48 horas después de haber sido presentada la proposición al Consejo de Seguridad, me pregunto si no sería conveniente insistir y examinar la posibilidad de fijar la fecha más cercana posible para continuar el debate.

105. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Estoy completamente a disposición del Consejo y dispuesto a escuchar propuestas sobre este asunto.

106. Sir Gladwyn JEBB (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Si se me permite, diré que creo que el representante de Francia tiene razón. Podemos perfectamente bien continuar este debate sobre la inscripción de la cuestión en el orden del día. Estamos en la mitad de la discusión y no veo razón alguna para no continuarla mañana. Podría ocurrir que no la terminemos entonces, pero por lo menos podemos seguir el debate hasta ese momento.

107. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Personalmente no tengo objeción alguna; pero creo que mañana se reúne uno de los comités de la Comisión de Desarme. Teniendo en cuenta que algunas delegaciones disponen de un personal reducido, podría resultar incómodo para algunos representantes asistir a una sesión del Consejo que se celebrara mañana. Espero pues que el representante del Reino Unido no insistirá en este punto.

108. Sir Gladwyn JEBB (Reino Unido): Tenemos la ventaja de contar entre nosotros al presidente de la Comisión de Desarme. Tal vez podrá decirnos su opinión sobre si sería posible pedir al Comité de la Comisión de Desarme que aplase las tareas proyectadas para mañana.

109. Sr. TSIANG (China): Preferiría que se celebrara la reunión del Comité de la Comisión de Desarme tal como se había proyectado y que no se celebre mañana una reunión del Consejo de Seguridad. Me asiste para ello una razón personal y es que espero hablar en el Consejo de Seguridad sobre esta cuestión cuando nos reunamos la próxima vez. Dada la importancia de este problema y la importancia también de la declaración hecha por el representante de Francia, creo que es bastante normal que prepare mi propia declaración muy cuidadosamente.

110. Sr. SANTA CRUZ (Chile): Como Presidente de la Comisión de Desarme considero que ésta tendrá

diablo. No nos ocuparemos de ese problema. Tal vez les interese muchísimo a ustedes; pero ni siquiera lo inscribiremos en nuestro orden del día para descubrir la verdad."

89. Estamos en la situación de quienes asisten a un incendio. No somos los incendiarios; pero vimos el fuego y venimos aquí a informar a los bomberos diciendo: "Aquello se está quemando; por favor, acudan Uds. a apagar el fuego".

90. Los bomberos nos responden: "Ni siquiera lo miraremos". Es una situación extraña. Pero continuaremos interesándonos en esta cuestión debido a la simpatía que nos inspiran los pueblos oprimidos a quienes consideramos nuestros hermanos. No hace mucho los firmantes de estas cartas eran también pueblos oprimidos. No ha pasado tanto tiempo que hayan podido olvidar las iniquidades a las que ellos mismos estuvieron expuestos en su condición de raza sometida. Por esa razón es muy difícil para nosotros olvidar el triste destino de los tunecinos y quisiéramos decirles que, fuere cual fuere la decisión que el Consejo de Seguridad adopte en su sabiduría — pues puede ocurrir que quienes se sientan en la mesa del Consejo adopten una actitud que equivalga a decir: "No queremos consagrar ni siquiera un minuto a esta cuestión", — mantendremos esta llama en nuestros corazones y haremos siempre todo lo que esté a nuestro alcance.

91. Esto es todo lo que mi delegación quiere decir en esta intervención. El representante de Francia ha mencionado ciertos incidentes del pasado. Mi delegación se reserva el derecho de referirse a ellos y de exponer con más detalles la situación en Túnez, la situación colonial que existe allí y las causas fundamentales de toda esta agitación. Por el momento, sólo participamos en el debate sobre la cuestión de procedimiento y si en mi discurso han podido deslizarse algunas cuestiones de fondo, confieso que ha sido en gran parte debido a que el representante de Francia también creyó conveniente incluir cuestiones de fondo en el suyo.

92. Aquí concluye mi intervención como representante del Pakistán.

93. Sr. TEIXEIRA SOARES (Brasil) (*traducido del inglés*): La delegación del Brasil quiere exponer brevemente las razones por las cuales votará a favor de la aprobación del orden del día.

94. El Consejo de Seguridad tiene a consideración comunicaciones firmadas por once Estados Miembros que afirman que la presente situación en Túnez amenaza gravemente el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y, en consecuencia, cae dentro del alcance del Artículo 34 de la Carta.

95. Al votar a favor de la inclusión de este tema en nuestro orden del día, la delegación del Brasil no prejuzga de los méritos del caso ni siquiera de la competencia del Consejo de Seguridad para examinar esta cuestión particular; tampoco puede interpretarse el voto favorable del Brasil como una opinión cualquiera sobre la oportunidad de un debate sobre la cuestión de Túnez. Ateniéndonos a la realidad, no creemos que un debate prolongado sobre la cuestión de Túnez pueda ser útil en estos momentos en que

todavía no se han agotado los medios para alcanzar una solución por medio de negociación, investigación, mediación, conciliación, arbitraje o cualquier otro de los medios pacíficos mencionados en el Artículo 33 de la Carta. Estamos profundamente convencidos, por el contrario, de que las Naciones Unidas no deben recargarse con cuestiones que podrían resolverse mediante negociaciones directas entre las partes interesadas. Por consiguiente mi delegación acogerá favorablemente toda moción o propuesta tendiente a aplazar la consideración de esta cuestión, después de que se la haya inscrito en el orden del día del Consejo de Seguridad.

96. Pero la cuestión que nos interesa en este momento es completamente distinta. Debemos decidir, no sobre los méritos del caso ni sobre la competencia del Consejo de Seguridad, ni siquiera sobre la oportunidad o la utilidad de debatir esta cuestión de Túnez, sino sencilla y claramente sobre si debe o no incluirse este tema en nuestro orden del día. La delegación del Brasil entiende que no podemos ignorar o pasar en silencio las comunicaciones en las cuales 11 Estados Miembros aseguran que la situación puede poner seriamente en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, aun cuando admitamos la posibilidad de renunciar ulteriormente al examen de esta cuestión. Tengan o no razón en su manera de interpretar la situación, el hecho de que 11 Estados Miembros estimen que pone en peligro la paz es en sí mismo un hecho de tan enorme importancia en la vida internacional, que merece la atención inmediata de un organismo internacional al cual se ha confiado la responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz y la seguridad.

97. El Presidente recordará que tal fué la posición adoptada y el procedimiento seguido por el Consejo de Seguridad cuando se presentó por primera vez la queja contra el Gobierno de Irán por no haber observado las medidas provisionales indicadas por la Corte Internacional de Justicia en el caso de la Anglo-Iranian Oil Company. En la 559a. sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 1º de octubre de 1951, el Sr. Quevedo, representante del Ecuador, manifestó su opinión en términos que, según se estimó, reflejaban la de la mayoría del Consejo de Seguridad en ese momento. Cito aquí una parte de su discurso, según aparece en las actas oficiales [559a. sesión, párrafo 5]:

"Si un Miembro de las Naciones Unidas formula un cargo por una situación o acto que, a su juicio, encierra un peligro inherente, y que en la misma situación, puede, en consecuencia, estar envuelta una amenaza a la paz y seguridad internacionales, no veo por qué el Consejo de Seguridad puede negarse a incluir en su orden del día el rubro correspondiente a dicha queja."

98. El representante de la India, Sir Benegal Rau, destacó el carácter preliminar de la cuestión de la aprobación del orden del día en los términos siguientes [559a. sesión, párrafo 40]:

"Aun para decidir la cuestión de competencias, deberíamos conocer todos los hechos que ambas partes puedan presentar. En consecuencia, sin prejuzgar la solución, sin siquiera resolver la cuestión

de competencia, podemos oír a las partes. Por ello mi delegación es partidaria de que se incluya este tema en el orden del día con el fin, sobre todo, de dar al Gobierno del Irán la oportunidad de hacerse oír, lo que evidentemente desea, sin que prejuzguemos la cuestión de competencia ni ninguna cuestión. En otras palabras: el voto de mi delegación no debe considerarse como un voto sobre la cuestión de competencia sino únicamente como un voto sobre si debemos tratar el asunto para decidir la cuestión de competencia y todo otro asunto conexas.”

99. En la 562a. sesión, el Presidente del Consejo de Seguridad declaró lo siguiente [562a. sesión, párrafo 9]:

“... el Consejo no podrá determinar si es competente o no para tratar la cuestión que se encuentra en su orden del día, a menos que haya investigado en forma completa la materia y que sea invitado, en realidad, a decidir sobre un procedimiento particular conforme a la Carta. Así resulta del hecho de que antes de que se decida la cuestión de competencia, el Consejo de Seguridad tiene aún la facultad de convocar a las partes para tratar de lograr, mediante el consentimiento de éstas, una solución pacífica del conflicto.”

100. El Sr. Lacoste que representaba al Gobierno de Francia en la 559a. sesión del Consejo de Seguridad, hizo la declaración siguiente que nos parece ahora particularmente pertinente e incontestable [559a. sesión, párrafos 26 y 27]:

“Varias delegaciones se han pronunciado ya en favor de la inclusión en nuestro orden del día del cargo formulado por el Reino Unido con respecto a la inobservancia por parte del Gobierno del Irán, de las medidas indicadas por la Corte Internacional de Justicia el 5 de julio de 1951. Por otra parte varias otras delegaciones se han manifestado en contra de esa inclusión por considerar que esta cuestión no es de la competencia del Consejo.”

“Mi delegación estima que esta misma diversidad de opiniones entre los miembros del Consejo sobre esta cuestión indica claramente la necesidad de un debate. Por ello, mi delegación votará a favor de que el Consejo trate el cargo que le ha presentado el Gobierno del Reino Unido.”

101. Teniendo presentes esos precedentes y los Artículos de la Carta, la delegación del Brasil votará por consiguiente, a favor de la aprobación del orden del día provisional, quedando entendido que hace entera reserva de su posición para considerar las circunstancias del caso, el problema particular de la competencia o cualquier moción de procedimiento para el aplazamiento del examen de este punto.

102. Nos sentimos obligados a insistir particularmente en este último punto porque estamos convencidos de que ninguna solución permanente justa y equitativa podrá alcanzarse sin la cooperación completa y sin reservas y la buena voluntad de todas las partes interesadas. La delegación del Brasil no tiene razón alguna para poner en duda la sinceridad de las seguridades dadas por el Gobierno de Francia cuando reafirmó su deseo y su intención de hacer cuanto fuera posible para obtener la solución del pro-

blema con arreglo al espíritu de la Carta y a los mejores intereses del pueblo de Túnez. Estas consideraciones indican claramente la necesidad de que el Consejo de Seguridad se abstenga de toda acción que pueda obstaculizar la utilización de los medios previstos en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas para la solución pacífica de las controversias. La tarea del Consejo de Seguridad consiste en buscar, facilitar y favorecer el camino para hallar soluciones, más bien que en imponerlas de modo que puedan resultar incompatibles con los principios y propósitos de la Carta.

103. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Dado lo avanzado de la hora sugiero que se levante la sesión por hoy. La fecha y la hora de la próxima sesión serán anunciadas de la manera habitual, previa consulta con las delegaciones.

104. Sr. HOPPENOT (Francia) (*traducido del francés*): Puesto que nos hemos reunido hoy en virtud de un procedimiento urgente, 48 horas después de haber sido presentada la proposición al Consejo de Seguridad, me pregunto si no sería conveniente insistir y examinar la posibilidad de fijar la fecha más cercana posible para continuar el debate.

105. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Estoy completamente a disposición del Consejo y dispuesto a escuchar propuestas sobre este asunto.

106. Sir Gladwyn JEBB (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Si se me permite, diré que creo que el representante de Francia tiene razón. Podemos perfectamente bien continuar este debate sobre la inscripción de la cuestión en el orden del día. Estamos en la mitad de la discusión y no veo razón alguna para no continuarla mañana. Podría ocurrir que no la terminemos entonces, pero por lo menos podemos seguir el debate hasta ese momento.

107. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Personalmente no tengo objeción alguna; pero creo que mañana se reúne uno de los comités de la Comisión de Desarme. Teniendo en cuenta que algunas delegaciones disponen de un personal reducido, podría resultar incómodo para algunos representantes asistir a una sesión del Consejo que se celebrara mañana. Espero pues que el representante del Reino Unido no insistirá en este punto.

108. Sir Gladwyn JEBB (Reino Unido): Tenemos la ventaja de contar entre nosotros al presidente de la Comisión de Desarme. Tal vez podrá decirnos su opinión sobre si sería posible pedir al Comité de la Comisión de Desarme que aplase las tareas proyectadas para mañana.

109. Sr. TSIANG (China): Preferiría que se celebrara la reunión del Comité de la Comisión de Desarme tal como se había proyectado y que no se celebre mañana una reunión del Consejo de Seguridad. Me asiste para ello una razón personal y es que espero hablar en el Consejo de Seguridad sobre esta cuestión cuando nos reunamos la próxima vez. Dada la importancia de este problema y la importancia también de la declaración hecha por el representante de Francia, creo que es bastante normal que prepare mi propia declaración muy cuidadosamente.

110. Sr. SANTA CRUZ (Chile): Como Presidente de la Comisión de Desarme considero que ésta tendrá

que fijar su fecha de reunión dando prioridad al Consejo de Seguridad. Estimo que la Comisión de Desarme es una Comisión del Consejo y que, por consiguiente, si el Consejo de Seguridad decide celebrar sesión mañana, me vería obligado a cancelar la sesión de la Comisión de Desarme. No creo que el Consejo pueda depender de lo que haga la Comisión de Desarme.

111. En resumen, Sr. Presidente, este asunto tiene que resolverlo el Consejo mismo y no la Comisión de Desarme y mucho menos el Presidente de la Comisión de Desarme.

112. Sr. KYROU (Grecia) (*traducido del inglés*): Estoy dispuesto a aceptar cualquier decisión que se tome respecto a la fecha de nuestra próxima sesión y a venir aquí mañana si se estima necesario. Pero quisiera señalar muy respetuosamente a la atención del representante de Chile el hecho de que la Comisión de Desarme no es un órgano subordinado del Consejo de Seguridad. Es una Comisión independiente que adopta sus decisiones por sí misma. La

prueba de lo que afirmo es que el Canadá, país que no está representado en el Consejo de Seguridad, es miembro de la Comisión de Desarme.

113. Sr. SANTA CRUZ (Chile): Estaba bajo la impresión de que la Comisión se debía reunir bajo la autoridad del Consejo de Seguridad, reconociendo que fué creada por la Asamblea. Si esto no es así, como dice el representante de Grecia, más razón tengo todavía para no creerme con derecho a cancelar una reunión de la Comisión de Desarme que fué acordada esta mañana por la totalidad de los miembros, a petición del representante de Francia.

114. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Es evidente que por lo menos dos miembros del Consejo no consideran conveniente, por distintas razones, reunirse mañana. En esas condiciones estimo que el Consejo de Seguridad desea reunirse lo antes posible, aunque tal vez no sea posible celebrar sesión mañana.

Se levanta la sesión a las 18.50 horas.